



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 61

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 01 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Sr. Juez Federal Nº 3, Secretaría Fiscal, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Bazán Ramón Alberto s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1886-A-05, el Martillero Berea Edith Silvia MP. 01-1580, con domicilio en calle Ituzzaingó Nº 167 P. 11º Of. 5, rematará el 06 de Abril de 2011 a las 10 hs. en la Secretaría de Leyes Especiales del Tribunal, sito en calle Concepción Arenal Nº 690 - 8º Piso de esta ciudad de Córdoba, el inmueble: inscripto a nombre de Bazán Ramón Alberto en la matrícula Nº 41.518 Capital (11) Fº 10342/952, ubicado en Bº Comercial, Dpto. Capital, desig. Como lote once, manz. Uno, condiciones: base de \$ 35.000.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo percibirse al efectuarse la subasta el veinte por ciento (20%) en concepto de seña más comisión de ley del martillero. Edicto: La Voz. Secretaría: Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego. Fdo.: Dr. Raúl Fraguero - Agente Fiscal. Informes al Martillero Tel. 0351-155744839.

2 días - 5265 - 4/4/2011 - \$ 104.-

CRUZ DEL ELE - Ord. Sr. Juez C.C. de C. del Eje, en autos MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/. ABUGAUCH RACHID y OTROS - EJECUTIVO", Expte. 20/2009, Mart. Mario Visconti Mat. 01-130, Dom. Vélez Sarsfield 105 C. del Eje, Rematará el 04/04/2011 a las 10:15 Hs. En Sala de Tribunales, Vicente Olmos Nº 550 de C. del Eje, inmueble inscripto en Matrícula 777876 a nombre de los demandados Rachid, Sain y Amin Abugauch, Lote 20 Mza. 6; terreno baldío sobre calle Nº 5 S/Nº de Barrio Los Altos, mide 10 mts. de Fte. por 30 mts. de Fdo., Sup. 300 ms2. Base \$ 632.- Condiciones: Contado, mejor postor abona 20% del precio, más comisión Mart. 5% y 2% art. 24 Ley 9505, saldo aprobación remate. Postura mínima \$ 250.- Mejoras: Servicio de Agua, Luz, Alumbrado Público y recolección de residuos.- Desocupado.- Inf. Mart. 0351-156807723.- POR EL PRESENTE SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS REBELDES. María del Mar Martínez - Secretaria.

2 días - 6045 - 4/4/2011 - \$ 96.-

O/ Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. de Bell Ville Sect. Dra. Elisa B. Molina Torres " San Marcos cereales c/ Rene Hugo Pereyra" Demanda ordinaria el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados Nº 124 de Bell Ville T.E. 03534/15598135, rematará sala de remates Tribunales de la sede 1ª Piso Esq. Pio angulo y Rivadavia día 6/04/2011 a las 11 hs, en caso de feriado o ante imp. del tribunal día hábil

inmediato al señalado: 1) Una moledora a martillo modelo SF 20 de 4.000 kg de capacidad por hora color roja con base en forma de mesa toda de metal roja c/motor trifásico color verde Nº 380 A 660 2) Una tolva mezcladora color roja de 600 a 700 kg de capacidad de 3,20 mts de largo aproximadamente c/motor trifásico en su extremo de color negro afirmado sobre caballetes fijos todos de fabricación "Metalcord" SIN BASE Post.Minima \$ 100 COND.VENTA Ctdo Efect. o cheque certificado total del precio mas comisión de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en el acto de la subasta EDICT (2) días en Boletín Oficial Ehib Bien Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bel Ville 23/03/11. Ana Laura Nieva - Prosecretaria Letrada.

Nº 6218 - \$ 60.-

O. Juzgado Federal Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Turín SRL Soc. en Formación - Hoy Soc. Irregular de Carrara Constantino y Lo Cascio Germán E. s/ Ejec. Fiscal" (Expte. Nº 530-A-04), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 07/4/2011 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 2º, los siguientes bienes: 50% derechos y acciones sobre un automotor marca Toyota modelo RAV 4 año 2005 dominio FEF 813. Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio Agente Fiscal. Condiciones: 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario. Revisar en calle Haedo 744 el día 06 de Abril de 2011 de 15 a 18 hs. informes Martillero Cima Tel. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar.

2 días - 6099 - 4/4/2011 - \$ 80.-

O. Juez 43º Civil en "Petrini Hnos. S.A.C.I.F. (en liquidación) c/ Barreto José A. y Otro - Ejec. Hipot. - Expte. Nº 1859201/36", Martillero Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625 - P. Baja - Ofic. "U" Cba. rematará 05/4/2011 a 10,30 hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 158 - P.B. lote calle Miquelón s/nº al Norte de casa Nº 1970 desig. Como lote 22 - Mza. 19, Sup. 250,22 ms2, Matrícula Nº 369.009 (11) a nombre de Barreto, José Antonio y Zapata, Adriana Noemí en 50% c/u. Con servicios. Desocupado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Base: \$ 10.000.- Postura mínima \$ 100.- Condiciones: no procede compra en comisión (Art. 3936 inc. c del C.C.). Comprador abonará acto subasta 20% seña y a cuenta precio más 2% sobre precio venta (Art. 24 Ley 9505) más comisión 3% mart., dinero contado, mejor postor, saldo aprobación. Gravámenes: los de autos. Informes: 17 a 20 hs. Tel. 4221426 y 156207737. Dra. Romero - Secretaria.

Córdoba, 31 de Marzo de 2011.

3 días - 6228 - 5/4/2011 - \$ 156.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52º Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 8 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Tissera, Juan Pablo - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor, Expte. 1650838/36", el Sr. Juan Pablo Tissera, D.N.I. Nº 29.964.545, domiciliado en Tilcara Nº 750, Bº Villa El Libertador de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las Matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 22 de Marzo de 2011. Mariana Carle de Flores - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 6149 - 7/4/2011 - \$ 40.-

CITACIONES

RÍO TERCERO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Río 3º, Secretaría Nº 2 en estos autos caratulados: "Merlo Aldo Ramón y otros - Solicita Adopción Plena y su acumulado" Expte. Letra M. Nº 24, Año 2007, se cita al demandado Sr. Santos Díaz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gustavo Massano - Juez; Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 5332 - 7/4/2011 - \$ 40.-

La Sra. Juez de Conciliación de Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Oliva Gastón Gabriel c/ Sibilla Guillermo Pedro y otros - Ordinario - Despido" (Expte. Nº 167966/37), tramitados por ante este Tribunal, notifica al Sr. Sibilla Guillermo Pedro, el siguiente proveído: "Córdoba, 14 de Marzo de 2011... cítese y emplácese al demandado Sr. Sibilla Guillermo Pedro, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Patricia Farga, Juez - Marisol Heitmann, Prosec.

5 días - 5491 - 7/4/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de Adrián Gerardo Mainguyague, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "Suárez, Jeremías Luciano c/Sucesores del Sr. Adrián Gerardo Mainguyague - Ordinario - Daños y Perj. - Acc. Tráns." Expte. Nº 1927759/36. Cba., 25 de noviembre de 2010. Viviana S. Yacir,

Juez - Aquiles Julio Villalba, Sec.

5 días - 5531 - 7/4/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.) c/Bazán María Solina - Ejecutivo - Expte. Nº 317041/36", cita y emplaza a los herederos de la demandada Sra. María Solina Bazán para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 5540 - 7/4/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de Ramón Franco, a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sosa de los Santos, Horacio Raúl c/Franco, Ramón - Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 1513106/36)", bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 21 de diciembre de 2010. Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - 5543 - 7/4/2011 - \$ 40.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. Segunda Nominac. de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/José Roberto Alejandro Taverna y otros - Demanda Ordinaria" (B-71-1993), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Número: Trescientos quince. Bell Ville, veinticuatro de agosto del año dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la presente Demanda Ordinaria promovida por el Banco Suddecor Litoral S.A. (Hoy Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.) en contra de los señores José Roberto Alejandro Taverna, Juan José Pelle, T. Lucía Basualdo, Raúl Osvaldo Blanco y María Magdalena R. de Blanco, solidariamente, condenándolos para que en el término de diez días de aquella firma la presente resolución, hagan efectivo a la entidad crediticia actora la suma de Pesos Cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiséis con treinta y un centavos (\$ 54.826,31.-), con más los intereses fijados en el punto III) del considerando de la presente resolución, desde la que la suma es debida y hasta su efectivo pago. II.- Costas a cargo de los demandados por resultar vencidos. III.- Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Carlos Rubén Ambrosioni y Juan Oscar Carrasco, Alberto A. Paolini, hasta que se cumplimente con lo dispuesto por el artículo 25 bis del C.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez.

5 días - 5670 - 7/4/2011 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, autorizante Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en los autos caratulados: "Tejeda, Walter Mario c/Sucesión de Ignacio Castellano - Escrituración", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 9 de Febrero de 2009... Por iniciada la presente demanda de escrituración a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Por acompañada la documental que expresa, agréguese. Cítese y emplácese a la demandada Sucesión de Ignacio Castellano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL en la forma dispuesta en el art. 152 del C. de P.C., bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez; Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 5872 - 7/4/2011 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "Moyano, Marcial Luis - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 1994773/36), por Sentencia N° 86 del 14/03/2011, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Moyano, Marcial Luis D.N.I. 12.745.740, con domicilio real en calle Oscar Wilde N° 99 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día seis de Mayo de dos mil once (6/5/2011). Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cdra. María Inés Alegret quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Jujuy N° 270 de esta ciudad de Córdoba. Of. 22/3/11. Mercedes Rezzónico - Prosecretaria Letrada.

5 días - 5933 - 7/4/2011 - \$ 84.-

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "Rolheiser Norma Mabel - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 1994775/36), por Sentencia N° 84 del 14/03/2011, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Rolheiser Norma Mabel D.N.I. 16.957.344, con domicilio real en calle Oscar Wilde N° 99 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día seis de Mayo de dos mil once (6/5/2011). Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cdra. María Inés Alegret quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Jujuy N° 270 de esta ciudad de Córdoba. Of. 22/3/11. Mercedes Rezzónico - Prosecretaria Letrada.

5 días - 5932 - 7/4/2011 - \$ 84.-

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "Bullano Osvaldo Antonio - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 1994769/36), por Sentencia N° 85 del 14/03/2011, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Bullano, Osvaldo Antonio D.N.I. 11.979.559, con domicilio real en calle Roland Ross N° 7856 de la Ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día seis de Mayo de dos mil once (6/5/2011). Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cdra. María Inés Alegret quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Jujuy N° 270 de esta ciudad de Córdoba. Of. 22/3/11. Mercedes Rezzónico - Prosecretaria Letrada.

5 días - 5934 - 7/4/2011 - \$ 84.-

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "Campora Beatriz Edith - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 1994767/36), por Sentencia N° 87 del 14/03/2011, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Campora Beatriz Edith D.N.I. 16.654.712, con domicilio real en calle Roland Ross N° 7856 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día seis de Mayo de dos mil once (06/05/2011). Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cdra. María Inés Alegret quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Jujuy N° 270 de esta ciudad de Córdoba. Of. 22/3/11. Mercedes Rezzónico - Prosecretaria Letrada.

5 días - 5935 - 7/4/2011 - \$ 84.-

Juez 1ra. Inst. 46° Nom. C.C. autos: "ERB, RAUL JULIO C/ REIVADERO, SATURNINO OSCAR Y OTROS. P.V.E. ALQUILERES. EXPTE. N° 1055355/36". Se cita y emplaza a los herederos de Antonio Jesús González para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Jorge A. Arévalo. Secretario. Córdoba, /03/11.

5 días - 5567 - 7/4/2011 - \$40

CONTRERAS BLANCA LILIA C/ GONZALEZ JUAN CARLOS Y OTRO-DESALOJO-POR VENCIMIENTO DE TERMINO. Expte. N° 1861939/36"- Juzgado 4° Civil y Comercial, Secretaría Corradini de Cervera, Leticia.- Córdoba, doce (12) de Octubre de 2010.- ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elsa Cristina Correa M.I. N° 4.203.573, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial.- Notifíquese.- Fdo: Fdo: María de las Mercedes Fontana de Marrone: Juez.- Dra. Leticia Corradini de Cervera: Secretaria.-

5 días - 5397 - 7/4/2011 - \$40

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaria N° 1, Dr. Carlos Roberto Costamagna, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ P.B. Brizuela de Gaia- Ejecutivo - (Expte. LF-N° 460/08)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 06 de Octubre de 2010. Proveo a lo precedentemente solicitado; Atento lo manifestado por la actora, cítese y emplácese al demandado por medio de edictos en el "Boletín Oficial" para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del

comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos.-"FDO: Víctor Miguel Cemborain, Juez - Carlos Roberto Costamagna, Secretario.-

5 días - 5839 - 7/4/2011 - \$ 48.

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 6° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ PIGNONE ROJAS, ALFREDO LUÍS-P.V.E- OTROS TÍTULOS N° 1029939/36" cita y emplaza al demandado Sr. Pignone Rojas Alfredo Luis, D.N.I. N° 8.104.451, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los autos bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos de fecha 04/05/2006: "Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial de demanda: Por presentado en el carácter invocado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Martes y Viernes: FDO: Dra. Clara M. Cordeiro: Juez.- Dr. Ricardo G. Monfarrell: Secretario..." FDO: Dr. Leonardo C. Gonzalez Zamar: Juez.- Dr. Ricardo G. Monfarrell: Secretario.-

5 días - 5854 - 7/4/2011 - \$ 64

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo en los autos caratulados " Banco Macro SA c/ Sanchez, Esteban Federico -Ejecutivo - Expte Nro 1635913/36" ha ordenado notificar al Sr. Esteban Federico Sanchez de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de marzo de 2009. Por incorporada documental y boletas de aportes. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admitase. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días mas, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante Fdo. Federico A. Ossola (Juez); María G. Arata de Maymo (Secretaria).- Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2010. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado Esteban Federico Sanchez por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso del acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, todo a tenor del proveído inicial. Fdo. Federico A. Ossola (Juez)- María Soledad Sappia (Prosecretaria).-

5 días - 5856 - 7/4/2011 - \$ 104

En los autos caratulados "BANCO MACRO

S.A/C/ ALESSANDRINI, VALERIA ROSANA-EJECUTIVO- EXPTE 1546028/36" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 31° Nominación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Aldo R. S Novak, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de junio de 2010. Téngase presente, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley.- FDO: Dr. ALDO R.S NOVAK: JUEZ- Dra. WEINHOLD DE OBREGON: SECRETARIA.-

5 días - 5859 - 7/4/2011 - \$ 52

"BINDI, Mauricio H. S. c/ GARCÍA, Matías G. y otro - Abrev-" (175520) "Córdoba, quince (15) de marzo de 2011.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al comparecer en el plazo de veinte días al demandado Sr. Hugo Oscar García a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última notificación". Fdo.: Dra. Patricia V. Asrín- Juez. Dra. Elba Monay de Lattanzi- Secretaria.-

5 días - 5870 - 7/4/2011 - \$ 40

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Instancia 17° Nominación en lo Civil en los autos caratulados: "Araoz Dominga Estela y otro c/ Araoz Mirta Mabel y otro - Desalojo - Comodato - Tenencia precaria" N° 1882557/36, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Dominga Estela Araoz para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Beltramonte Verónica Carla-Juez- Dra. Domínguez Viviana Marisa - Secretaria.-

5 días - 5492 - 7/4/2011 - \$ 40

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 24° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ MARTINATTO FERNANDO IVES Y OTRO, ejecutivo Exp. N° 476168/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.- Córdoba de Julio de 2009.- Y VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Martinato Fernando Ives DNI 20.345436 II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la EPEC en contra de los demandados. Martinato Fernando Ives DNI 20.345.436 Norma Lidia Donato DNI 5.698.289 hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos NOVECIENTOS CUARENTA CON VEINTE 20/100 (\$940,20), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente III) costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo honorarios profesionales del Dr. Ruben Silva y la Dra. Altamirano Brasca en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho c/40 (\$248,40) con mas la suma de pesos ciento ochenta y seis con 30/100 (186,30) en conjunto y proporción de ley en concepto de Art. 104 inc. 2 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: GABRIELAINES FARAUDO-JUEZ

5 días - 5493 - 7/4/2011 - \$ 68

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 24º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ LOBAIZA JORGE DANIEL ejecutivo Exp. N° 476171/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (437).- Córdoba veintiocho de Septiembre de 2010.-Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. LOBAIZA JORGE DANIEL DNI 16.684.757 II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. LOBAIZA JORGE DANIEL DNI 16.684.757 hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos, Un Mil Quinientos Treinta y Uno con 30/100 (\$1.531,30), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente III) cosas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo honorarios profesionales del Dr. Ruben Silva y la Dra. Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatrocientos diecisiete con cincuenta y cuatro centavos (\$417,54), con más la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta (\$254,40) en concepto de Art.104. inc.5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia firmado: Gabriela Ines Faraudo-Juez.

5 días – 5494 - 7/4/2011 - \$ 64

En los autos: ROLDAN NORA LUZ c/ GUIAS LUIS RAMON-P.V.E.-ALQUILERES Expte. N° 1354854/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 16º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1er. Piso, Pasillo central, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS DIECINUEVE. Córdoba, 6 DE DICIEMBRE de dos mil diez.- Y VISTOS:...YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados Sres. Luis Ramón Guías y Mario Mercedes Rodríguez, hasta el completo pago de la suma de pesos Dos Mil Cuatrosientos Veinte (\$2.420), con más sus intereses calculados en el considerando tercero. 2) Imponer las Costas a los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Victoria Domínguez Mirkovich en la suma de pesos en la suma de Pesos ochocientos noventa y siete con cuarenta centavos(\$ 897,40) Protocolícese y hágase saber.-FDO: Victoria María Tagle - Juez De 1ra. Instancia

5 días – 5509 - 7/4/2011 - \$ 64

JESÚS MARIA - S.S. Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Jesús María, en los autos "TORRES, Mónica Sandra c/ Margarita IRIBARREN DE CALATAYUD - Escrituración", Secretaría N° 2 (Dra. María A. Scarafía), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 232. Jesús María, 10/12/10. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración instaurada por la accionante MONICA SANDRA TORRES, en contra de MARGARITA IRIBARREN DE CALATAYUD, y en consecuencia condenar a la demandada a otorgar escritura pública en el término de DIEZ días bajo apercibimiento de ley, a favor de la Cesionaria de la actora CECILIA NOEMI GARAY, DNI N° 17.374.383, nacida el 04/02/66, del siguiente bien inmueble: Un Lote de terreno baldío ubicado en barrio La Loma de la localidad de Villa del Totoral, Pedanía General Mitre, Provincia de Córdoba, que en Plano de División del Loteo La Loma, inscripto en el Registro General bajo el número 5.141, se designa como LOTE CINCO de la MANZANA CUARENTA Y DOS, compuesto de quince metros de frente al Oeste por cuarenta y tres

metros de fondo, lo que hace una Superficie de Seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados; que linda al Norte con Lote 4, al Sur con Lote 6, al Este con fondos del Lote 8 y al Oeste con calle Pública, hoy calle Avellaneda. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1.075.435 del Departamento Totoral. II) ... Fdo. José Antonio Sartori (Juez)."- 3 días – 5560 - 5/4/2011 - \$ 84

El Juzgado Civil, Com., Concil., Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE GENERALBALDISSERA C/ SUCEORES DE LEONILDA VIRGINIA DEZOTTI-DEMANDA EJECUTIVA (Expte. L:"M" N° 01/P22 - 23/07/2.010) certifica que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/12/2.010. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por la Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (Art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC). Fdo: Dra. Marta Ines Abriola (Secretaria). Corral de Bustos- Ifflinger, 28 de Febrero de 2.011.

5 días – 5931 - 7/4/2011 - \$ 48

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHAPPUIS MARIA ROJA DNI N° 4.133.018 en autos caratulados Chappuis Maria Roja – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 67- 10 Letra C, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 9 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días – 34613 -1/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN PAULINA VERON en autos caratulados Delugo, Juan - Veron Carmen Paulina – Declaratoria de Herederos – Expediente 1340166/36 Cuerpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Maciel Manuel José, Juez - Dra. Moran de la Vega, Beatriz M., Sec

5 días – 3916 - 1/4/2011 - \$ 45

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CISNEROS BLANCA ROSA. En autos caratulados: "Cisneros Blanca Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1996133/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Febrero de 2011. Pro-Secretaría: Pala de Menéndez Ana María – Juez: Fontana de Marrone María de las

Mercedes.

5 días – 3360 - 1/4/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN FRANCISCOARCE - D.N.I. N° 3.217.794 e ISOLINA STERINA MAZOLI de ARCE, D.N.I. N° 7.780.956. En autos caratulados: "Arce Juan Francisco y Mazoli de Arce Isolina Sterina - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "A" N° 3 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de Febrero de 2011. Secretaría: Dra. Ana M. Baigorria - Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna.

5 días - 3182 -1/4/2011 - \$ 45.-

USUCAPIONES

El señor Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "ROSELL, HERMENEGILDO ANTONIO - USUSCAPION" (Expte. N° 39-"R"-2007), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatro.- Corral de Bustos-Ifflinger, Diez de Febrero de dos mil once.- Y VISTOS:... YCONSIDERANDO.. RESUELVO:I) Hacer lugar a la acción deducida y declarar en consecuencia al Señor HERMENEGILDO ANTONIO ROSELL, como titular del derecho real de Dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. Jorge A. Cavagliá, Expte. N° 0033-12038/06, visado con fecha 30 de Noviembre del año 2006 que se agregara a fs. 31 de autos, con una superficie de 7.000,00 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, en calle José M. Aldao y Padre Di Lorenzo, designados como Lote 14, que afecta en forma total dos inmuebles designados como Fracción 5 de la suerte 8 (qta. 11-12) inscripto con relación al dominio N° 40 F° 48 T° 1 A° 1934 a nombre de Tecla SOSA de ARAYA y Fracción 6 de la suerte 8 (qta. 11-12) inscripto al dominio N° 40 F° 48 T° 1 A° 1934 a nombre de Guillermo González, Esteban González, Rosa González, Estilinda González y Nicolasa González de Orloff, siendo que linda: su costado NORESTE con calle Padre Di Lorenzo; su costado SUDESTE, con calle Belgrano; su costado SUDOESTE, con parcela 3- lote 3, Cuenta N° 1905-0095642/2 a nombre de Teresa MARIANI de BRUNORI, con domicilio tributario en calle Sto. Cabral N° 915 - Camilo Aldao; y su costado NOROESTE, con parcela 6, lote 6, Cuenta N° 1905-2507995/7, parcela 7 - lote 7, Cuenta N° 1905-2507996/5, parcela 8, lote 8, Cuenta N° 1905-2507997/3, parcela 9, lote 9, Cuenta N° 1905-2507998/1, parcela 10, lote 10, Cuenta N° 1905-2507999/0, parcela 11, lote 11, Cuenta N° 1905-2508000/9, parcela 12, lote 12, Cuenta N° 1905-2508001/7, parcela 13, lote 13, Cuenta N° 1905-2508002/5 todas a nombre de Hermenegildo A. Rosell, con domicilio fiscal en Camilo Aldao -Córdoba y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los

alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III) Imponer las costas en el Orden causado... Protocolícese, hágase saber y dese copia.

N° 2718 - s/c.

COSQUÍN. La Sra. Jueza 1o Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "HOLM ELISABETH ELSA SI USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. José Badini y Felisa Garbini de Badini y/o sus herederos y a los colindantes José Valenti Y Alejandro Adrián Hugolin y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: fracción de terreno ubicada en calle Los Alazanes s/n del Barrio Balumba, Capilla del Monte, Departamento Punilla, designado como lote 11, Mz. 26, que mide y linda: Al Norte línea A-B, mide quince metros y linda con la parcela N° 2 de José Valenti (hoy su sucesión) F°1886 A° 1.947; hacia el Este línea B-C mide cuarenta y cuatro metros veinticinco centímetros y linda con la parcela n° 10 de Alejandro Adrián Hugolin Raquel Noemí Moya (Mat. 611.728), siguiendo esa línea hacia el Sur línea D-C mide quince metros y linda con calle Los Alazanes y al Oeste línea D-A mide cuarenta y cuatro metros veinticinco centímetros y linda con la parcela N° 12 de José Valenti (hoy su sucesión) F°1886 A° 1.947.- Con una superficie total afectada, según mensura de seiscientos sesenta y tres metros con setenta y cinco centímetros cuadrados (663,75m2).-D.G.R. Nro. 23-01-0481241-0, Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia bajo la Mat. N° 1.060399 y cuyos titulares dominiales figuran: Badini José y Felisa Garbini de Badini.- Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Cesar A. Monetti, M.P. 3567 y aprobado por Catastro de la Pcia. de Córdoba con fecha 01/12/05 en Expte. Prov. N°0033-03889-2005- Ofic. de abril de 2.009.-

N° 566 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de Ira. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "DOMÍNGUEZ, Pedro José - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 150. Villa Dolores, 17 de noviembre de 2010 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor PREDRO JOSÉ DOMÍNGUEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.649.118, CUIL N° 20-11649118-2, nacido el 28/06/55, casado con Emma Orfinda Ligorria, argentina, DNI N° 16.499.467, CUIL N° 27-16499467-3, nacida el 28/02/73, ambos con domicilio en calle pública s/n, Los Molles, pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno emplazada en zona Rural, jurisdicción de Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por dos (2) polígonos de forma irregular, ubicados sobre Calle Publica s/n, designados como Lotes 251-6486 y 251-6286, a los que les corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251 y Parcelas 6486 y 6286. Que dicho inmueble, conforme plano para

Juicio de Usucapión aprobado en fecha 26/07/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-83806/04, se describen de la manera siguiente: PARCELA 251-6486: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto F, con un ángulo interno de 101°07'25", mide hasta el vértice A, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-F: 383,16 mts; en vértice A, con ángulo interno de 77°12'05" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-A: 63,24 mts; en vértice B donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 109°41'4" mide hasta el punto C, tramo C-B: 197,01 mts; en vértice C, con ángulo interno de 116°23'12" mide hasta el vértice D, tramo D-C: 23,48 mts; en vértice D, con ángulo interno de 237°03'20" mide hasta el punto E, donde culmina el lado SUR, tramo E-D: 173,79 mts; en vértice E, con ángulo interno de 78°33'44" mide hasta el punto F en lo que constituye el lado OESTE, tramo F-E: 67,90 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, todo lo cual hace una SUPERFICIE TOTAL de 02 Ha 6.837,34 Mts 2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Suc. de Cruz Reynoso; en su lado ESTE, con calle pública a Villa de Las Rosas; en su lado SUR, con Suc. de Ramón Domínguez y; en su lado OESTE, con Remo Vivaldi.- PARCELA 251-6286: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto I donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 63°32'50" mide hasta el punto H, tramo H-I: 62,07 mts; en vértice H, con ángulo interno de 283°42'41" mide hasta el punto G en donde culmina el lado NORTE, tramo G-H: 100,23 mts; en vértice G, con ángulo interno de 81°47'42" mide hasta el punto T en lo que constituye el lado ESTE, tramo T-G: 376,46 mts; en vértice T donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 101°56'06" mide hasta el punto S, tramo S-T: 4,54 mts; en vértice S, con ángulo interno de 205°54'27" mide hasta el punto R, tramo R-S: 79,55 mts; en vértice R, con ángulo interno de 153°16'21" mide hasta el punto Q, tramo Q-R: 80,42 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 194°49'18" mide hasta el punto P donde culmina el lado SUR, tramo P-Q: 72,11 mts; en vértice P donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 78°48'07" mide hasta el punto Ñ, tramo Ñ-P: 71,99 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 163°54'55" mide hasta el punto N, tramo N-Ñ: 21,28 mts; en vértice N, con ángulo interno de 172°06'07" mide hasta el punto M, tramo M-N: 250,11 mts; en vértice M con ángulo interno de 170°06'55" mide hasta el punto L, tramo L-M: 40,53 mts; en vértice L, con ángulo interno de 169°06'26" mide hasta el punto K, tramo K-L: 58,97 mts; en vértice K, con ángulo interno de 181°47'35" mide hasta el punto J donde culmina el lado OESTE, tramo J-K: 105,00 mts; en vértice "J" con ángulo interno de 139°10'30" mide hasta el punto I, tramo I-J: 3,26 mts; vértice en el cual, se cierra la figura. Resultan sus Colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con "Estancia Los Molles" de Alejandro Horochowsky (D° 8999, F° 14630, T° 59, Año 1991); en su lado SUR, con Raúl Humberto Herrera (F° 14889, T° 60 del Año 1991) y; en su costado OESTE, con Calle Pública a Villa de Las Rosas; todo lo cual, hace una Superficie Total de 08 ha 3.972 mts.2.- El inmueble descripto afecta parcialmente el inmueble inscripto al N° 168, F° 176 del Año 1929 del Protocolo del Departamento San Javier a nombre de Ramón Domínguez, y figura inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-01460971, por lo que la presente resolución, deberá inscribirse en forma preventiva en el Registro General de la Provincia de conformidad a los dispuesto por el art. 789 del C. de P.C... Fdo: Graciela Celli de Traversaro, Juez". Observaciones: Exento del

pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o). V. Dolores, 10 de diciembre de 2010. Cecilia M. H. de Olmedo, Sec..

N° 569 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de Ira. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "ROST, Adán Otto - USUCACION", se ha resuelto: *SENTENCIA N° 142. Villa Dolores, 17 de noviembre de 2010 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr Adán Otto Rost. L.E. N° 6.671.323, CUIT N° 20-06671323-8, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y uno, argentino, soltero, domiciliado en calle pública s/n, Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno en Zona Rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 Hoja 2534 y Parcela 8981, que en el plano de fs. 3, se designa como Lote 2534-8981, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1 del polígono que se describe y donde comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 100°36' mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 63,16 mts; en vértice 2, con ángulo interno de 170°45' mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 4,20 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 155°29' mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 13,98 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 200°46' mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 37,22 mts; en vértice 5, con ángulo interno de 191°16' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 46,20 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 77°22' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 79,59 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 266°28' mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 41,99 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 9P40' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 40,56 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 204°28' mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 24,03 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 154°34' mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 79,87 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 283°02' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 176,07 mts; en vértice 12, con ángulo interno de 212°18" mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 11,44 mts; en vértice 13, con ángulo interno de 149°03' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 1.118,93 mts; en vértice 14, con ángulo interno de 74°49' mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 405,29 mts; en vértice 15, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 16 donde finaliza el lado NORTE, tramo 15-16: 3.126,15 mts; en vértice 16, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 17 en lo que constituye el lado ESTE, tramo 16-17: 419,97 mts; en vértice 17 donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 93°38' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 3.058,49 mts; en vértice 18, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 150,00 mts; en vértice 19, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 150,00 mts; en vértice 20, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 405,00 mts; en vértice 21, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 975,19 mts; en vértice 22, con ángulo interno de 265°06' mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 182,55 mts; en vértice 23, con ángulo

interno de 103°18" se proyecta hasta el vértice 24. que cuenta con ángulo interno de 267°16'; del cual, se proyecta hasta el vértice 25; éste último, con ángulo interno de 84°20' mide hasta el punto 26 donde finaliza el lado SUR, tramo 25-26: 323,90 mts; en vértice 26 donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 89°59' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 114,14 mts; en vértice 27, con ángulo interno de 178°55' mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 68,49 mts; en vértice 28, con ángulo interno de 175°55' mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 86,38 mts; en vértice 29, con ángulo interno de 181°52" mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 17,31 mts; en vértice 30, con ángulo interno de 172°03' mide hasta el punto 31. tramo 30-31: 46,08 mts; en vértice 31, con ángulo interno de HS^6' mide hasta el punto 32. tramo 31-32: 9,16 mts; en vértice 32, con ángulo interno de 114°32' mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 2,79 mts; en vértice 33, con ángulo interno de 253°10' mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 192,03 mts; en vértice 34, con ángulo interno de 185°11' mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 109,87 mts; en vértice 35, con ángulo interno de 183°37" mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 90,20 mts; en vértice 36, con ángulo interno de 95° 15' mide hasta el punto 37, tramo 36-37: 88,92 mts; en vértice 37, con ángulo interno de 271°27' mide hasta el punto 38, tramo 37-38: 113,82 mts; en vértice 38, con ángulo interno de 181°38' mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 20,19 mts; en vértice 39, con ángulo interno de 171°49' mide hasta el punto 40, tramo 39-40: 39,39 mts; en vértice 40, con ángulo interno de 182°44' mide hasta el punto 1 donde culmina el lado OESTE, tramo 40-1: 45,92 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 263 ha. 5.229,51 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Carlos Arregui y ocupación de Sucesión de Nicolás Flores; en su lado SUR, con ocupación de Claudio Suaya Rodríguez y; en su costado OESTE, con Ruta Prov. N° 14, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrim. Carlos M. U. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/10/06, en Expte. N° 0033-05.905/05. El inmueble no afecta dominio alguno ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. Juez". Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o). Villa Dolores, 10 de diciembre de 2010.- Cecilia M. H. de Olmedo, Sec..

N° 570 - s/c